

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**



195767

195767

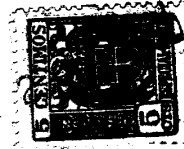
P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por "UNA MAQUINA RALLADORA DE QUESOS, FRUTAS Y LEGUMBRES Y
CORTADORA DE PATATAS, LEGUMBRES Y DE APLICACIONES ANALOGAS",
a favor de Don Saturnino BLANCO ROBLERO, de nacionalidad es-
pañola, residente en Barcelona, Plaza de Calvo Sotelo, nº 6.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Esta memoria descriptiva se refiere a una Patente de in-
troducción destinada a garantizar el derecho a la explotación
exclusiva de una máquina propia para el rallado de quesos,
frutas y legumbres, pero que mediante la substitución y cambio
de alguna de sus partes componentes, puede utilizarse como cor-
5 tadora de patatas en rajadas y como cortadora, también, de judías
verdes y otras legumbres.

La máquina de que se trata comprende un dispositivo mo-
tor, de eje vertical, que sustenta una cuba en la que se reco-
10 gen los productos tratados por la propia máquina y en cuyo cen-
tro se levanta el soporte de un eje, que es accionado por el
electromotor correspondientes, y de dicho eje queda tan solo
visible su extremo superior, de sección cuadrada, en el que
se acopla el elemento móvil o útil que realiza una u otra de
15 las funciones a que la máquina se destina. Cuanto afecta a las
características construcción, forma y demás con respecto al
mecanismo y dispositivo de sustentación de la máquina propia-



mente dicha que se describe, será variable. Así pues, puede adaptarse la máquina utilizable indistintamente como amasadora y como batidora, cuya patente se solicita conjuntamente con la presente, suprimiendo de la misma el útil de trabajo que en ella figure y la tapa de la cuba que la misma comprende.

A continuación se describe la máquina de que se habla, con el auxilio de los dibujos de la hoja adjunta en los que se representa: en la Fig. 1, una sección vertical del dispositivo rallador; en la Fig. 2, una proyección horizontal del mismo; en la Fig. 3, una planta del útil cortador, y en la Fig. 4 una proyección lateral del mismo.

La cuba colectora -1-, presenta en su centro una columna fija -2-, que constituye el soporte de un eje -3-, que termina en una cabeza cuadrada -4-, dotado dicho eje de movimiento de giro. En la parte alta de la columna -2-, se dispone una pieza tubular -5- que se apoya en aquella por los cojinetes -6-, y que por el núcleo central -7- y la tuerca -8-, montada en el mismo, quedan relacionados con la cabeza cuadrada -4- del eje -3-, con el que, en esta forma, giran.

La pieza -5-, constituye el soporte de un plato rallador -9-, al que arrastra en su movimiento de giro por la acción de un pasador -10-. A fin de obtener distintos grados de rallado, se cuenta en todos los casos con una pluralidad de los referidos platos -9-, preparados al efecto.

En el borde superior de la cuba -1-, se monta una pieza -11-, a modo de tapa de la misma que, por una pared lateral -12-, cuya configuración se muestra claramente en la Fig. 2, determina un compartimiento -13-, cuyo fondo -14-, es de forma helicoidal, presentando en su parte más baja una ventana -15-. En la posición de reposo, la ventana -15-, queda obturada totalmente por una placa -16-, que por la parte correspondiente al centro de la máquina, forma un brazo -17-, que se prolonga superiormente en un mango vertical -18-, que termina

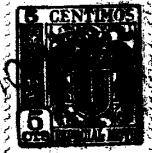


en una cabeza -19-, quedando montado dicho mango en un vástago -20-, solidario en un saliente -21-, que en el centro de la propia pieza forma el piso -14- de la misma. Como se comprenderá, al tomar la empuñadura -18- y al hacerla girar en el sentido de la flecha -A- de la Fig. 2, seguirá la inclinación del fondo -14-, levantándose simultáneamente en su movimiento de giro. En estas condiciones queda total o parcialmente al descubierto la ventana -15-, de manera que pueden someterse a la acción del disco rallador -9-, los productos que se hayan de rallar, y bastará hacer que retroceda la pieza -16-18- para que la misma sirva para la retención firme de los productos que se están rallando sobre el repetido disco rallador -9-.

Quando la máquina ha de utilizarse como cortadora, se substituye el disco -9- por el disco -22- de las figuras 3 y 4, en el que van montadas las cuchillas -23-, establecidas radialmente cortando con medios para rebasar más o menos, el disco -22-. Este presenta un agujero -10-, en el que se aloja el pasador de arrastre -10-, que va fijado en la pieza -5-, montada en la columna -2- del eje -3-4- de la máquina.

Para el cortado de judías verdes, en la placa -11'-, que forma la pieza -11- en aquella zona de la misma desprovista de la pared -12-, van practicados unos agujeros oblicuos que desembocan en la cara inferior de aquella, que al efecto presenta una porción saliente -25-, en su cara superior.

La máquina descrita, será variable en sus dimensiones, en su forma y accesorios, en los materiales de que se fabriquen, y en sus detalles de orden constructivo, así como en cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.



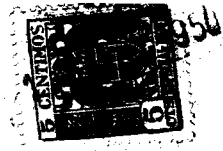
- N O T A -

Se reivindica como objeto de esta patente:

5 1ª.- Una máquina ralladora de quesos, frutas y legumbres, y cortadora de patatas y legumbres y de aplicaciones análogas, esencialmente constituida por una cuba establecida sobre un sistema de sustentación cualquiera, en el que figura un electromotor de eje vertical, de alta velocidad, cuyo movimiento se comunica a través de un sistema de transmisión cualquiera a un eje cuyo extremo cuadrado sobresale del soporte correspondiente que figura en la parte central de la cuba, caracterizada esencialmente, la referida máquina, por el hecho de que en el citado eje cuadrado, va montado un disco rallador resambiable que gira a poca distancia de una pieza que va dispuesta a modo de tapa de la cuba, y en la que figura una ventana por la que se dá paso a los materiales que se han de rallar o cortar.

10 2ª.- La propia máquina en la que el fondo de la pieza que constituye la tapa de la cuba de la máquina, afecta la forma de una superficie helicoidal, de manera que el obturador de la ventana de dicha pieza, al ser desplazado en sentido de giro alrededor del vástago vertical en que va montado, se desplaza así mismo axialmente, dejando al descubierto la ventana, tomando una posición levantada para poder, en esta forma, una vez dispuestos en la referida ventana los productos que se han de rallar, aplicarse sobre los mismos y obrar de presor para aplicarlos en esta forma contra el disco rallador.

15 3ª.- La propia máquina en la que el disco rallador mencionado en las reivindicaciones anteriores, puede ser substituido por un disco cortador provisto al efecto de dos, tres o más cuchillas establecidas radialmente, contando con medios para regular su mayor o menor salida a fin de obtener porciones cortadas de los productos de que se trate, de mayor o menor espesor.



4^o. - La propia máquina en la que la pieza que constituye la tapa de la cuba de la misma, presenta un saliente con unas aberturas oblicuas que desembocan en la cara inferior de la propia pieza y encima, por tanto, del disco cortador, para el
5 cortado de judias verdes y aplicaciones análogas.

5^o. - La propia máquina en la que, la pieza que sirve de tapa a la cuba, va colocada simplemente sobre ésta, presentando unos salientes laterales que encajan en unas escotaduras 1 practicadas al efecto en el borde de la propia cuba, de manera que la totalidad del mecanismo puede retirarse de la misma sin
10 manipulación de ninguna especie.

6^o. - UNA MAQUINA RALLADORA DE QUESOS, FRUTAS Y LEGUMBRES Y CORTADORA DE PATATAS, LEGUMBRES Y DE APLICACIONES ANALOGAS.

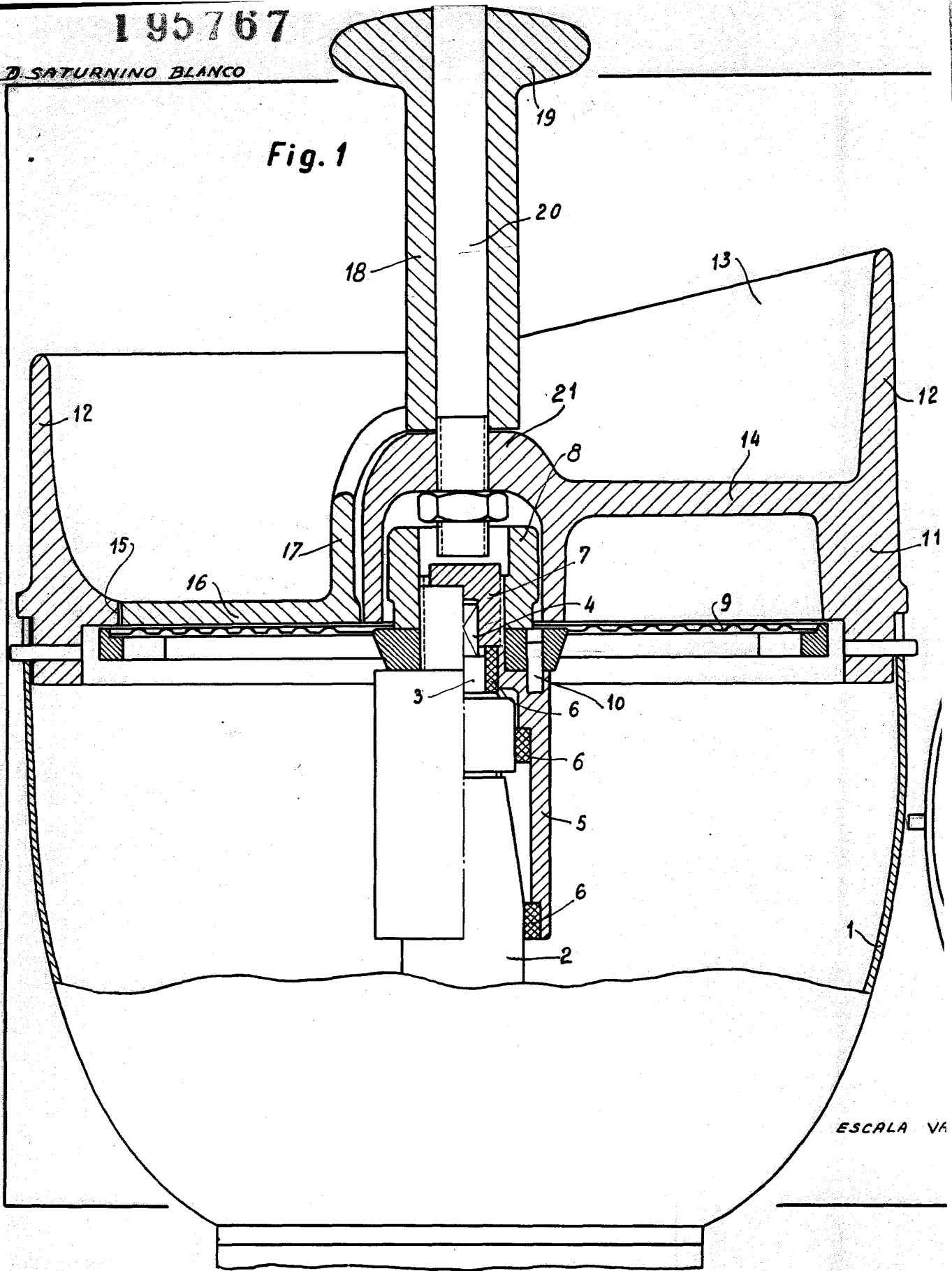
Madrid, 12 de Diciembre de 1.950

FERNANDO PERAIRE
P.P.

195767

D. SATURNINO BLANCO

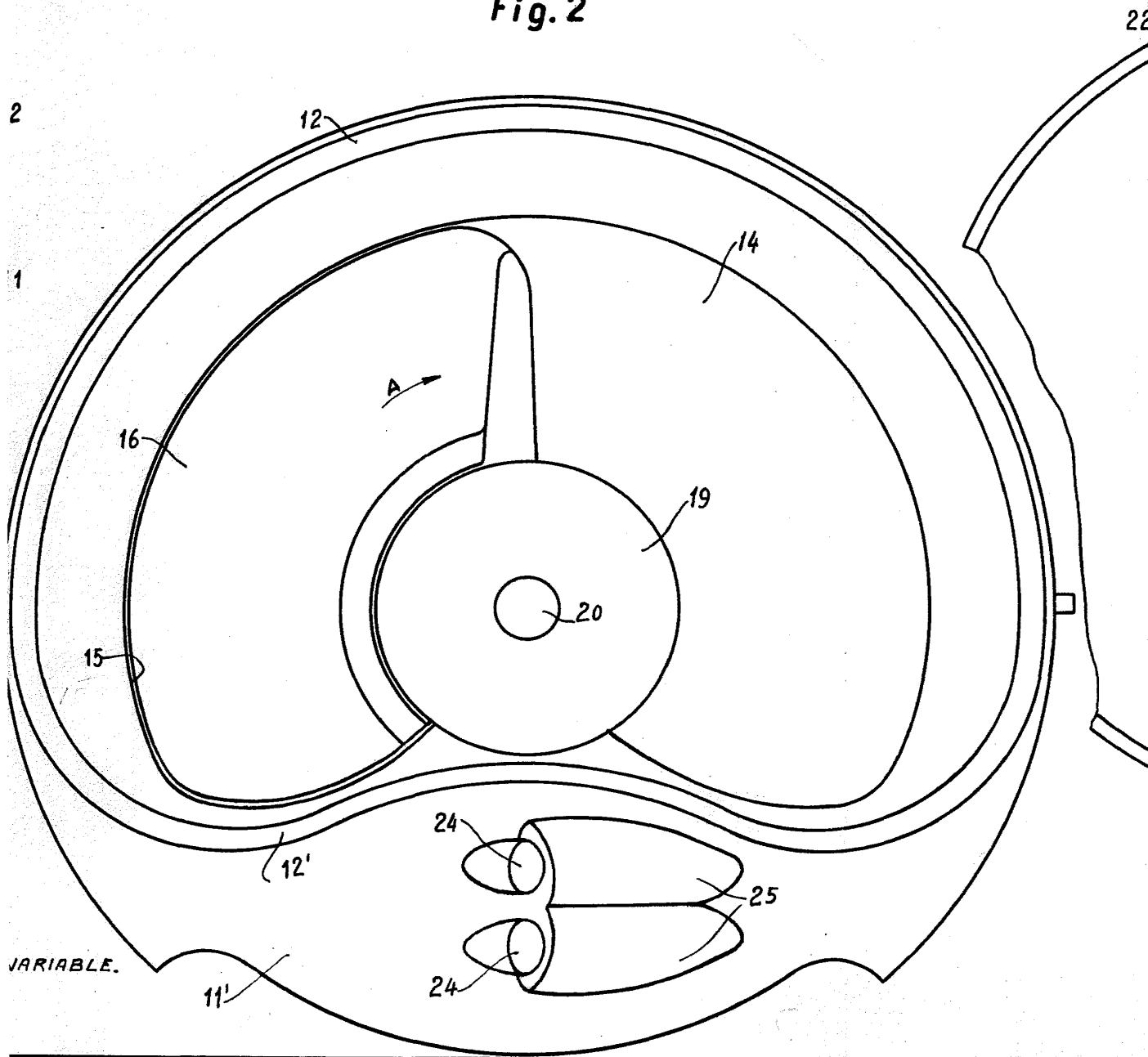
Fig. 1



ESCALA VA

1/3

Fig. 2



195767 195767

Fig. 3

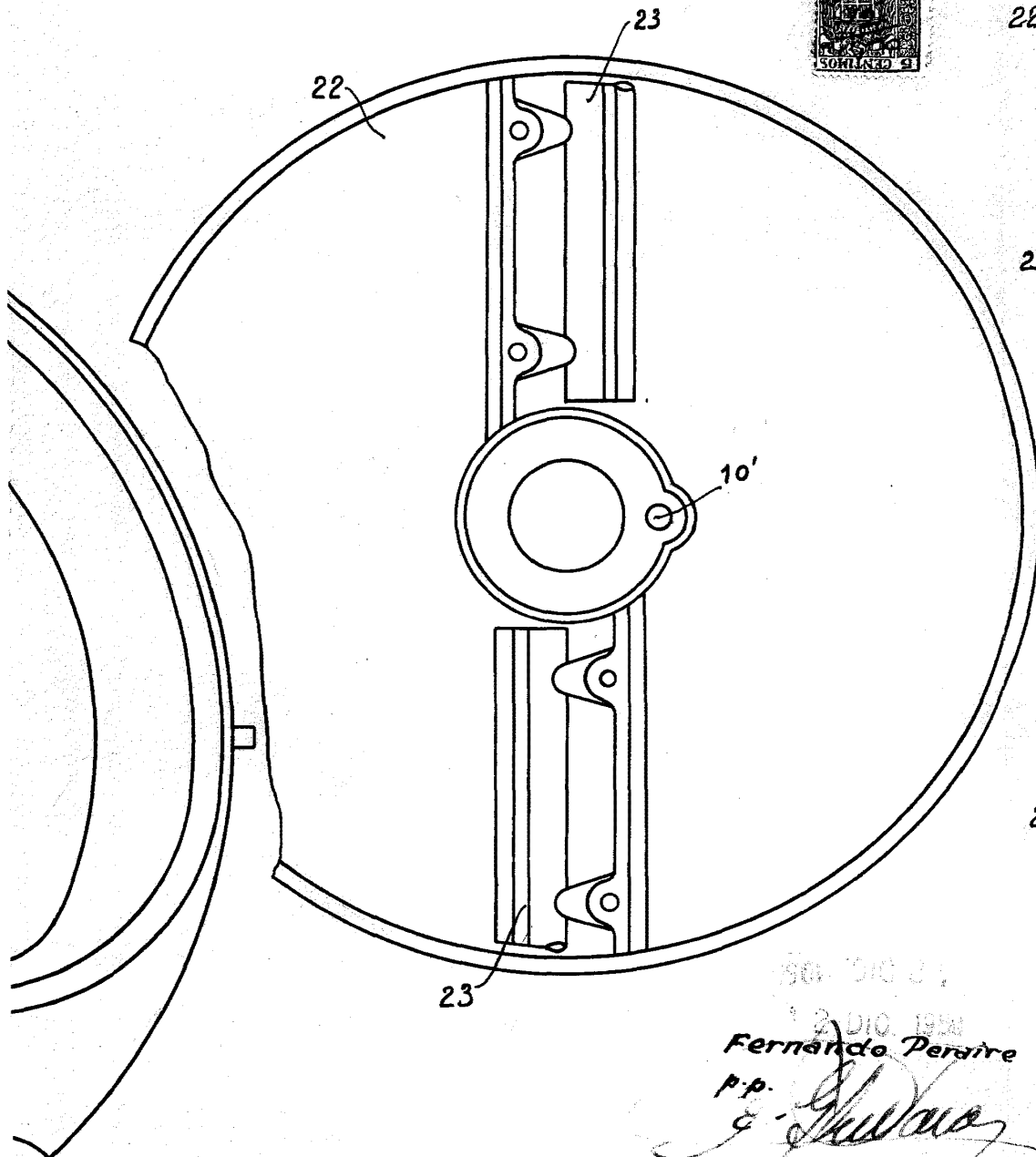
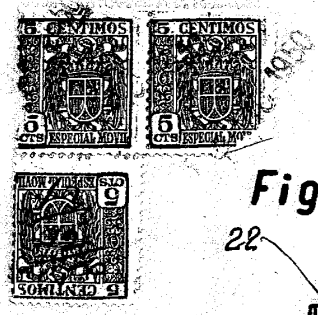
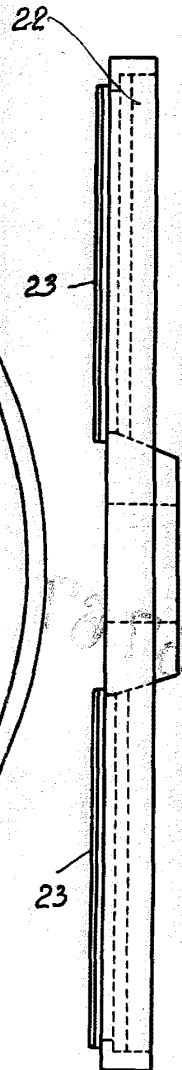


Fig. 4



SO. DIO 3
2 DIO 1951
Fernando Pereira
P.P.
C. [Signature]

3/3

XX